SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 6 minutos)

Tenemos el agrado de recibir a representantes de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos, quienes pidieron ser recibidos para dar su punto de vista sobre un proyecto de ley a estudio de la Comisión por el que se introducen modificaciones a las estructuras del INAC.

SEÑOR LIBERMAN.- Muchas gracias por recibirnos.

Soy el Presidente de la Asociación y durante el Gobierno anterior habíamos planteado nuestra preocupación a nivel del INAC cuando mantuvimos algunas entrevistas con su Presidente, el señor Fratti. Ya en ese entonces advertíamos la necesidad de crear un mecanismo, dentro del propio Instituto, que nos permitiera dar nuestra opinión con relación a la carne de cerdo. Debido a los problemas que estábamos padeciendo en aquel momento, producto del aumento de la importación de carne, advertíamos que no teníamos ningún lugar en el cual expresar nuestra preocupación y dar nuestro punto de vista sobre la actividad que llevaba adelante el INAC, con el propósito de incentivar el consumo de la carne de cerdo en el Uruguay. Percibíamos una notoria pérdida de competitividad respecto a la carne importada a nivel de los tradicionales compradores que teníamos, que era la industria del chacinado. Entonces, nuestro gremio buscó otros horizontes de trabajo para contrarrestar esa realidad que, literalmente, nos estaba liquidando y que llevó a que muchos productores se alejaran del sector. A su vez, comenzamos a analizar hacia donde podíamos orientar nuestra actividad. Concretamente, en aquel momento se planteó al INAC que se nos ofreciera un lugar de trabajo. El Presidente Fratti y Pérez Abella estuvieron de acuerdo y daban la oportunidad a la Mesa del Cerdo, que estaba funcionando a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de que tuviera un lugar de trabajo dentro del propio Instituto a los efectos de realizar los planteos necesarios y asesorar a la Junta Directiva del INAC. Como la Mesa del Cerdo no funcionó -tal vez porque los chacineros no tienen interés en mantener un diálogo con los productores, porque de esa forma están perdiendo posición sobre el dominio que tienen en el mercado- y esa realidad no se pudo llevar a cabo, nos quedamos con la buena intención del Presidente Fratti de darnos esa oportunidad, aunque todavía no se llevó a la práctica. Nos pone contentos que hoy se esté revisando esa integración. Sin embargo, al ver que pasaban los días sin tener noticias de si el sector del cerdo iba a ser tenido en cuenta, nos atrevimos a pedir la audiencia. Simplemente queríamos decir que la carne de cerdo ocupa el tercer lugar en el consumo nacional y continúa creciendo, ya que los productores y los diferentes actores que estamos trabajando en el impulso de su consumo, hemos logrado ir aumentándolo a nivel masivo. Por ello, entendemos que estar en el Consejo Directivo nos permitiría defender nuestro sector directamente. Sin desmerecer el trabajo de otras gremiales con mucha mayor capacidad -lograda por los años de trabajo y por la experiencia acumulada- nos parece que ellas no podrían defender el sector del cerdo porque sus socios compiten por las carnes que hoy están siendo trabajadas en el Instituto, como la vacuna y la ovina. Por tanto, si en algún momento hay que decidir a quién se debe favorecer en la discusión, los productores de cerdo estaríamos totalmente perdidos dentro de esas gremiales porque, insisto, no son productores directamente involucrados como principal rubro en la producción. La Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos es la única que representa a los productores comerciales. Es más; productores porcinos hay en todo el país, pero los que se dedican a esa tarea como rubro principal no están en todos los departamentos ni están afiliados a otras gremiales, sino que lo hacen por algún rubro que puede ser la segunda actividad o el complemento a la actividad porcina.

Para resumir, entendemos que somos una de las partes fundamentales en la formación del nuevo Instituto o de la nueva Directiva, por ser los que directamente estamos defendiendo a un sector de la producción como el de los cerdos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece los aportes realizados, que han sido claros y que son importantes para nuestra tarea.

En lo personal, quiero reconocer el trabajo de quienes vienen dirigiendo esta Asociación, que es bastante nueva en términos históricos. En general, los productores de cerdo son productores chicos, familiares, con menos medios que otros, por cuanto el trabajo que está haciendo la Asociación Uruguaya de Cerdos es importante.

Por supuesto, tendremos en cuenta lo que nos han venido a plantear. El sentido de vuestra presencia aquí era, precisamente, recibirlos y que su opinión constara oficialmente en la versión taquigráfica. Nosotros, repito, lo tendremos en cuenta.

SEÑOR LIBERMAN.- Agradecemos la atención brindada y nuevamente les solicitamos que en el momento de resolver el tema recuerden nuestro pedido.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos)

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer punto del orden del día tiene que ver con el tema de los agentes químicos, físicos o biológicos de uso agropecuario no permitidos por las disposiciones sanitarias vigentes. Al respecto, teníamos pensado finalizar con la consideración de ese asunto en el día de hoy. Como los señores Senadores recordarán, este tema no ha sido incluido en la lista de los que están a consideración de nuestra Comisión, sino que se nos pidió nuestro punto de vista y, en realidad, probablemente no sea aprobado en la Comisión correspondiente.

SEÑOR NIN NOVOA.- Nosotros tuvimos oportunidad de leer el informe realizado por el señor Presidente. En términos generales, pienso que podríamos presentarlo como proveniente de la Comisión y remitir el tema otra vez a la Comisión de Constitución y Legislación, donde no creo que tenga andamiento, pues esto va a ser incluido en el nuevo Código Penal. Según los informes de la Comisión Especial de Reforma del Código Penal, está previsto incluir algunos artículos sobre delitos ambientales.

Por lo tanto, si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, podríamos cumplir con el asesoramiento a la Comisión de Constitución y Legislación, obviamente, si están de acuerdo con el informe que realizó el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que hice las propuestas solo para que quedaran escritas y no tienen nada que ver con aspectos de fondo de esta temática, sino que tienden a sacar lo agropecuario, pues pienso que los agentes químicos, físicos o biológicos deben normarse en general y no para un solo uso.

Por lo tanto, remitiremos el tema a la Comisión de Constitución y Legislación.